



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 18 de mayo de 2022
H.C.M. PIE N° 82/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 53 de 18 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1171/22, emitido por la Concejal Sra. Jenny Marisol Montaña Daza; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 82/22

INFORME Sr. Alcalde Municipal CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA, respecto a los siguientes puntos:

En lo referente al área de salud.

1.- Informe con documentación de respaldo cuantos, y cuáles son los centros de salud de Primer y Segundo nivel que se encuentran bajo la dependencia del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el distrito Municipal Nro. 1, así mismo informe, la cantidad de profesionales que se encuentran trabajando en estas unidades médicas. Por otro lado, informe si se tiene planificado gestionar la implementación o construcción de un centro de salud acorde a la normativa medica que exige el SEDES, de ser la respuesta afirmativa informe cual el estado del proyecto de pre inversión y su respectivo financiamiento.

En lo referente al Mercado Central.

1.- Informe con documentación de respaldo cuales son las acciones que está realizando el Administrador del Mercado Central para poder recuperar los espacios públicos en las áreas exteriores, así también que políticas, planes o proyectos tiene para poder reordenar y recuperar los espacios de circulación, accesos, conectores verticales y otros espacios comunes que deberían estar expeditos para poder permitir el correcto funcionamiento de este importante centro de abasto.

2.- Informe con documentación de respaldo a quien van destinados los recursos económicos del parque denominado "playa" en el sector semicubierto de del mercado central colindante a la calle Ravelo, así mismo informe a cuánto asciende la recaudación de estos recursos y cuál es el procedimiento de control.

3.- Informe con documentación de respaldo si en los horarios nocturnos se tiene previsto un trabajo de control y seguimiento por parte de los funcionarios municipales de esta dependencia, para evitar el desorden peatonal, la inseguridad y venta de productos sin registros sanitarios en las arterias exteriores del mercado, tomando en cuenta que tiempo que pasa se va consolidando el desorden comercial.

4.- Informe con documentación de respaldo a cuánto asciende la recaudación mensual del servicio de baños o mingitorios del mercado central, remita una copia de la documentación pertinente que demuestre estas recaudaciones desde el mes de enero de 2022 a la fecha.



En lo referente al Agua Potable y Alcantarillado.

1.- Informe con documentación de respaldo cuales son los proyectos que se vienen ejecutando o serán encarados en el Distrito uno en lo referente al Agua Potable como al alcantarillado, así mismo remita una copia del catastro de agua potable y alcantarillado actual con el que se viene trabajando.

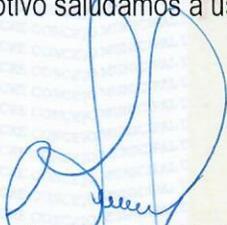
En lo referente a la Sub Alcaldía del Distrito 1.

1.- Informe cuales son los motivos por los cuales no se puede coordinar, consensuar y definir el requerimiento de los alcances que tienen la Junta vecinal San Lázaro, considerando que más allá de una organización vecinal todos los habitantes de nuestro municipio merecen una atención por parte de sus autoridades.

2.- Informe con documentación de respaldo cuales son los planes o acciones que tienen previstos realizar para recuperar el espacio público en las diferentes aceras y calzadas de su jurisdicción distrital. De no tener un plan estratégico señale cronológicamente para cuando se podría trabajar en uno específico que sea real de acuerdo a la capacidad operativa y logística de la sub alcaldía y otras instancias pertinentes al tema.

3.- Informe que acciones está realizando la sub alcaldía del Distrito 1 en coordinación con la dirección de medio ambiente para hacer cumplir las ordenanzas vigentes en nuestro municipio, con referencia a la contaminación acústica.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL